

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 107 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 ABR 2023

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a fin de solicitar la adscripción del agente Bernardo Eduardo VILA, D.N.I. N° 26.649.630, categoría N° 5032/2, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y hasta la finalización del mandato del Legislador solicitante.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 431	20 ABR. 2023	13:30
FIRMA 		NOTA N° 196/2023 Letra M.J.C.

USHUAIA, 20 de abril de 2023

Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

A PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Sra. Mónica S. URQUIZA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. al efecto de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda pedido de adscripción por el término de un año de la persona cuyos datos se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe,

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley N° 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** VILA, Bernardo Eduardo
- **D.N.I. N°** 26649630
- **Lugar de Trabajo:** Sec. De Gestión Ciudadana. Direc. De Administración. Municipio de Río Grande.
- **LEG N° 5032/2. Cat. 19**

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
ELCANO N° 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:

NOTA N° 187/23 - LETRA: PRESIDENCIA.

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”